

GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

---

## **ESTUDIOS PREVIOS**

**PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE APLICATIVO  
PARA LA LOTERIA DEL HUILA  
(AREAS COMERCIAL, FINANCIERA, TESORERIA, CONTABILIDAD,  
PRESUPUESTO, NOMINA Y ACTIVOS FIJOS).**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD**

Entidades como la empresa de LOTERIA y juego de apuestas permanentes del departamento del HUILA, tienen la obligatoria necesidad de contar con un **SOFTWARE APLICATIVO INSTALADO (AREAS COMERCIAL, FINANCIERA, TESORERIA, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, NOMINA Y ACTIVOS FIJOS)** para poder realizar los sorteos semanales sin traumatismos con el fin de obtener resultados veraces, rápidos, y con suficiente credibilidad para con toda la ciudadanía y los usuarios.

De acuerdo a la ley , las entidades estatales deben mantener, vigilar y responder por todos los bienes inmuebles y muebles de propiedad del estado , cumpliendo con su uso adecuado, mantenimiento preventivo y correctivo y garantizando su eficiente funcionamiento, lo que hace necesario para las dependencias de tesorería, recurso humano, contabilidad, comercial, financiera y presupuesto, de un idóneo Equipo de **SOFTWARE APLICATIVO** también Instalado que permita una eficaz y eficiente operatividad dentro de sus funciones ya que son tan delicadas y de gran necesidad.

Por tal motivo y debido a lo expuesto la LOTERIA DEL HUILA, para mejorar toda la operatividad funcional, en el año 2012 contrato la compra de Un Software Aplicativo con la Empresa INSOFT S.A.S., sin embargo a finales del año 2013 y principios de 2014 se empezaron a presentar serios problemas técnicos en el sistema adquirido atrasando sustancialmente las funciones e informes de la Empresa, por tal motivo la Loteria empezó a realizar las correspondientes reservas



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

presupuestales y análisis de un posible plan de contingencia con el fin de suplir todas las falencias presentadas en el Software adquirido y evitar posible sanciones o multas de los órganos de control.

El Asesor de Sistemas de la Lotería del Huila y Supervisor del Contrato No. 26 de 2012 suscrito con INSOFT S.A.S., entrego dos oficios de fecha 15 y 17 de Febrero de 2014, dirigidos a la Gerencia de la Empresa y los cuales hacen parte integral y se anexan al presente Estudio Previo para todos los efectos legales, administrativos, financieros, comerciales y contractuales, en donde explica detalladamente el problema sucedido con el sistema Insoft y la necesidad urgente de contratar un plan de contingencia para poder cumplir con todos los informes requeridos puntualmente por todos los Órganos de Control y así evitar traumatismos en el funcionamiento operativo de la Lotería del Huila, y eventuales multas o sanciones en contra de la Empresa.

La lotería del Huila, a través de su Apoderado Judicial ya empezó todos los tramites procedimentales, legales, administrativos, y judiciales para hacer cumplir y restablecer los Derechos de Garantía del sistema adquirido, que debe suministrar el contratista INSOFT S.A.S., a la Empresa hasta lograr que pueda funcionar el equipo en un 100% en operatividad en todas las áreas o módulos.

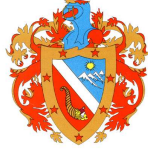
Por todo lo anterior LA LOTERIA DEL HUILA, mientras soluciona todos los problemas descritos anteriormente, requiere por la urgente e indispensable necesidad Y DESPUES DE UN ESTUDIO DE COSTO BENEFICIO, Arrendar para el periodo restante del año 2014, un **SOFTWARE APLICATIVO COMPLETO YA INSTALADO** con urgencia para las dependencias de **LOTERIA, TESORERIA, CONTABILIDAD, RECURSO HUMANO, PRESUPUESTO, FINANCIERA Y CARTERA.**

Este procedimiento debe adelantarse con fundamento en el **Derecho Público**, y en caso necesario o en aplicación de clausulas exorbitantes se aplicaran las contempladas en la ley 80 de 1993, su modificación contenida en la ley 1150 del 2007 y el Decreto 2474 del 2008, La ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, y demás normas concordantes o complementarias; lo que amerita contratar con persona natural o jurídica especializadas en el área DE ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE APLICATIVOS que dé garantía de eficiencia y eficacia en el



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva - Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

procedimiento contractual a adelantar y que, a su vez, viabilice la transparencia y publicidad que pregona la reforma al Estatuto General de Contratación .

El acompañamiento OPERATIVO Y FUNCIONAL DE ESTE EQUIPO, se torna imprescindible para el éxito de la gestiones a adelantarse, dada las novedades normativas en materia presupuestal y la trascendencia económica y social que tiene para LA EMPRESA.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO**

**OBJETO: 1). El Arrendamiento de un SOFTWARE APLICATIVO que incluye los Módulos de: Lotería, Tesorería- Contabilidad, Cartera, Presupuesto, Nomina y Activos fijos. Este servicio incluye capacitación al personal competente en asuntos nuevos inherentes al objeto del presente contrato, así como la obtención de la información exógena.**

**PARÁGRAFO:** PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE PROPUESTA DE SERVICIOS, LA CUAL HARA PARTE INTEGRAL EN TODOS SUS ASPECTOS, CONDICIONES Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

**ESPECIFICACIONES:**

**Obligaciones del Contratista:**

**EL CONTRATISTA**, en virtud del presente Contrato, se compromete para con **LA EMPRESA** a:

1).- Adecuar los programas contratados según las necesidades de la Empresa, siempre y cuando estas no sean estructurales u obliguen a la construcción de un componente o aplicación nueva, de la siguiente manera:

**GENERALIDADES**

- Módulo Comercial
- Módulo Club de la suerte
- Módulo Contabilidad



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

---

- Módulo Cartera (Cuentas por Cobrar)
- Módulo Proveedores (Cuentas por Pagar)
- Módulo Presupuesto (Aplicación de la resolución 6224 de noviembre 4 del 2010 Contraloría General de la Republica y a su vez ligada con la contabilidad financiera)
- Módulo Almacén
- Módulo Nomina
- Módulo Tesorería
- Módulo Activos fijos
- Manual de usuario de todos los Módulos
- Reportes (superintendencia – circulares única)
- Los informes se deben imprimir y generar archivos planos, gráficos estadísticos
- Las devoluciones se deben permitir ingresar por medios de web, correo electrónico, módem y manual (carga de archivo de devolución mediante opción en menú).
- Aplicabilidad de las normas según entes de control (Dian-Contaduria-Contral...)
- Migración de datos de años anteriores al sistema Nuevo en todos sus módulos
- Generación de archivos planos para mezcla 1 a 1 – 10 a 10
- Aplicabilidad de consulta de facturas por Internet para cada distribuidor (extractos de movimientos).
- Sistema de Auditoria para el software
- Validación al 100 % y manejo de reporte de errores
- Licencias software utilizado
- Control de ventas, devoluciones y foráneas de numeración virtual
- Los informes deben permitir rango de fechas, rango de código de distribuidores, rango de sorteos.
- Control de usuarios y perfiles
- Informe de búsqueda de números para el día del sorteo
- Migración de información años anteriores (2012 – 2014) a la nueva base de datos (datos reales)
- Software licenciado para 25 usuarios tanto e sistema operativo incluyendo la base, motor de base de datos, lenguaje de programación y aplicativos
- Sistema de copias de seguridad
- Garantizar la calidad del software tanto en los módulos como la seguridad e integridad de la información del sistema.



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

- Generar los reportes solicitados por cada Área de acuerdo a la necesidad de cada usuario del Aplicativo
- ... Y demás opciones que de acuerdo a su experiencia se puedan aplicar a un sistema de información en el campo del JUEGO DE LOTERIAS.
- Experiencia en aplicativos de Loterías y juegos de suerte y azar

**COMERCIAL**

PAGO DE PREMIOS  
RESULTADOS  
DEVOLUCION  
DESPACHOS  
DISTRIBUIDORES  
SORTEOS  
CARTERA  
BONOS  
VENTAS ELECTRONICAS  
PAGO DE PROMOCIONALES  
REPORTES A SUPERSALUD Y ENTES QUE VIGILAN LAS LOTERIAS

**PAGO DE PREMIOS**

Relación de premios  
Crear, buscar, generar informes, Verificación de inconsistencias de lo leído con lo cargado, generar archivos planos, además que los listados permita:  
Imprimir (diferentes opciones de impresión)  
Resumen  
Retención y 17 %  
Premios uno a uno  
Resumen de sorteo  
Cargar a contabilidad  
Declaración 17 % y Renta

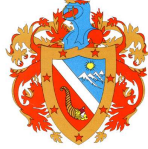
Permitir crear beneficiarios con su respectivo pago de premios, Pago de Premios, Discriminar impuestos del 17 y 20%, generar listados

Controlar el pago de bonificaciones por premios, generar Listados.



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

---

Lectura de Premios

Crear Balance de premios

Lectura Rápida – prueba de legitimidad de billetes y asignaciones

Lectura de premios, carga plano (carga premios virtuales), generar informes

**RESULTADOS**

Crear, Buscar, Acta de Resultados, generar Listados sobre:

Pago de premios caídos y caducados

Pagos de premios caídos y caducados resumido

Pago de premios caídos y caducados por distribuidor

Pago de premios caídos y caducados acumulado

Promocionales por sorteo

Promocionales compradores por sorteo

Generación de números y serie premiados

Generación de reportes estadísticos, probabilidades de números a caer

Generación de reporte de números caídos por sorteo y rango de sorteos

Posiciones y cantidades en los resultados (1-2-3 y 4 posición – cantidades)

**DEVOLUCION**

Reportes de Devolución

Devoluciones físicas

Crear devolución (devolución digitada manualmente – numero y serie)

Carga de devolución de archivo plano a la base de datos por distribuidor

Carga de devolución archivo plano a la base de datos por distribuidores

Carga de devolución archivos plano a la base de datos por sorteo

Lectura de paquetes físicos y compararlos con las devolución en archivo

Generar reporte de ventas por sorteo y por rango de sorteos

Generar reporte de ventas por sorteo y rango de sorteos agrupado por Dpto.y ciudad.

Generar comparativo de ventas entre dos o más sorteos y graficarlo agrupado Por Dpto y ciudad. (sin importar el año ni plan de premios).

Generar reporte de ventas de un rango de sorteos agrupado por Dpto y ciudad y graficarlo con totales de venta por Dptos.

Gráficos de ventas para estudio de estadísticas en diferentes tipos de presentación



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

Generar Reporte de diferencias entre el archivo de la devolución y la lectura Realizada al paquete físico.

Generación de soportes de foránea de acuerdo a la solicitud de Supersalud

Generación de soportes de foránea con sus respectivas ventas por cada distribuidor y su liquidación de foránea para enviarlas en físico y en archivo.

Generar informe de devolución por tiras leídas y enviadas en cada archivo de devolución para saber de cada billete cuantas fracciones fueron vendidas.

Cargar registros de devolución a contabilidad

Cargar registros de foránea a contabilidad

Cargar facturación `por sorteo y por distribuidor a contabilidad

Generar informe de ventas por cada distribuidor discriminado por tiras (3-2-1)

Generar informe de resumen de foráneas por departamento por cada sorteo y rango de sorteos.

Generar venta por cada sorteo y un rango de sorteos consolidado por Distribuidor.

Generar venta por cada sorteo y un rango de sorteos consolidado por Dpto. y ciudad.

Generar informes en archivos planos y gráficos estadísticos

Generar formato de control de pendientes para cierre de sorteo (doc-pagos...)

**DESPACHOS**

Asignación de numeración a cada distribuidor por grupo de números y series, Mediante un archivo plano y manual.

Generar informe de búsqueda de un numero y serie en la asignación y Ubicación (para saber en que distribuidor esta el numero y serie buscado) y si es vendido.

Generación de archivos planos con mezclas para enviar a la casa Impresora Opción de Adición y borrado de números y series, cupos a los distribuidores de acuerdo a las novedades entregadas por el Jefe comercial.

Generación de autorizaciones y cambios realizados a cada sorteo (novedades aplicadas).

Generar la facturación para ser cargada a cartera y contabilidad con sus



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

---

respectivos listados tanto por sorteo y distribuidor como por rango de sorteos  
Generar la impresión de cada factura generada a cada distribuidor.  
Cargar y separar números de abonados para cada asignación y mezclas con sus respectivos listados y búsquedas en cada asignación  
Opción de adición y borrado de cupos por cada distribuidor y sorteo de Acuerdo A las novedades enviadas por el Jefe Comercial  
Copiar los cupos de asignación de un sorteo a otro.  
Asignación de números por lector de código de barras como novedades

**DISTRIBUIDORES**

Control de códigos para cada distribuidor,  
Carga de datos de cada distribuidor  
Alarmas de fechas de vencimientos, cumpleaños, fechas especiales entre Otros.  
Creación, búsqueda y listados de los datos de los distribuidores, cupos, porcentajes de descuentos, descuentos adicionales, direcciones, sucursales  
Carga de garantías presentadas por los distribuidores  
Datos de los representantes legales de cada distribuidoras  
Documentos archivados de cada carpeta física a cada distribuidor, contratos, Certificados cámara de comercio, oficios entre otros.  
Activación y desactivación de distribuidores

**SORTEOS**

Creación de emisión por cada plan de premios,  
Creación de sorteos,  
Creación de Planes de Premios,  
Creación de premios,  
Creación de Aproximaciones, Listados de cada opción.  
Generación de archivos planos para reportes,  
Generación de reportes de números ganadores en cada sorteo y por cada distribuidor.

**PLAN DE PREMIOS**

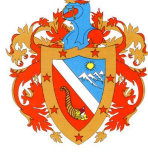
Premios, aproximaciones y escrutinio



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

---

**CARTERA**

Ingreso de consignaciones enviadas por los distribuidores al sistema, con sus respectivas consultas, búsquedas y listados.  
Revisión de todos los registros cargados a cada distribuidor por sorteo y un Rango de sorteos con la opción de búsqueda por todos los conceptos cargados  
generación de extractos.  
Generación de informe solicitados por Supersalud, por edades, por distribuidor, por sorteo.  
Consulta de saldos por edades, informes impresos  
Generación de informe de pendientes por legalizar en cada distribuidor y sorteo  
Generación de informes de cartera por fecha y rango de fechas  
Informe consolidado de cartera por distribuidor  
Control y movimiento de distribuidores inactivos  
Manejo de observaciones sobre cada distribuidor y en cada sorteo  
Aplicabilidad de las circulares 014 – Unica – 05 –08 y las vigentes respecto al manejo de datos de los distribuidores  
Informe de resumen de saldos en las diferentes opciones  
Generación de archivos planos en todos los informes  
Informe de saldos anteriores – movimientos y actuales resumidos de distrib.  
Control e ingreso de movimientos documentales a cada distribuidor  
Control de saldos  
Control de movimientos de documentos de abonos para evitar duplicidad  
Control de movimientos de bancos

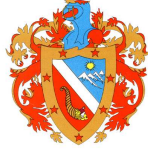
**CLUB DE LA SUERTE**

Control de movimientos de los compradores y vendedores  
Asignación de números abonados  
Activación y desactivación temporal de compradores  
Aplicación de novedades al cada sorteo y por cada comprador  
Generación de extractos  
Generación de listados impreso y archivo plano  
Generación de premiados  
Generación de informe de ganadores  
Control de inicio y final del rango de sorteos cancelados  
Control de cartera y generación de reportes  
Control de movimiento de pagos con sus respectivos informes



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

---

**VENTAS ELECTRONICAS**

Control de ventas electrónicas con sus respectivos números asignados  
Generación de reportes de ventas, premios, devoluciones, gráficos estadísticos  
Generación de informe en archivos planos  
Control de pagos  
Control de ventas foráneas  
Facturación  
Escrutinio de premios en venta virtual  
Informe estadístico sobre ventas, despachos y devoluciones de números virtuales

**PROMOCIONALES**

Lectura de Promocionales realizados por la Lotería del Huila  
Aplicabilidad a los diferentes módulos de dichos Promocionales  
Carga de archivos de Promocionales al sistema  
Afectación de cuenta de cada distribuidor  
Generación de informes  
Generación de archivos planos

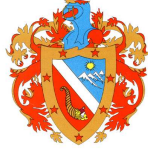
**GENERACION DE REPORTE A SUPERSALUD**

Aplicabilidad a la circular Unica.  
Aplicabilidad a las normas y requerimientos vigentes exigidos por los entes que regulan el juego de suerte y azar en Colombia.  
Informe de ventas  
Informe de foráneas  
Premios en poder del público  
Premios caídos, caducados y obtenidos  
Control de distribuidores  
Cartera de distribuidores  
Distribuidores  
Premios pagados superiores a 20 millones  
Premios pagados en el mes  
Resultados de sorteos  
Billetes vendidos  
Premios caducados  
Ejecución presupuestal



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

---

Estados financieros  
Transferencias  
Reserva Técnica para pago de premios  
Estructura de plan de premios  
Estructura de calendario de sorteos  
Premios no reclamados

**INFORME GERENCIAL**

Generación de todos los informe de movimientos de la empresa tipo ejecutivos y estadísticos que permita la ayuda para la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

**CONTABILIDAD, TESORERIA, PRESUPUESTO, ALMACEN, NOMINA,  
MANEJO DE ARCHIVO**

**CONTABILIDAD**

- P.U.C oficial con 12 dígitos, dividido en 6 niveles: Grupo, cuentas, subcuentas, auxiliar, sub auxiliar.
- Manejo de centros de costo y sub centro de costo.
- Creación de terceros, con los datos necesarios para el envío de información a los entes de control (clientes, proveedores, etc.)
- Creación de diferentes Tarifas de rete fuente, I.V.A e I.C.A.
- Manejo de diferidos, con amortización mensual automática.
- Manejo y rotulado de hojas, de los libros oficiales.
- Generación de certificados de Rete-fuente, Rete-IVA, Rete-ICA.
- Generación de archivos planos, con la información Exógena para reportar a la D.I.A.N.



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

- Generación de los diferentes informes financieros y contables, con manejo de periodicidad (Mensual, bimestral, trimestral, y anual), según las necesidades de LOTERIA DEL HUILA, en cumplimiento de los requerimientos de los organismos de control.
- Algunos de dichos informes: (Balance general detallado, balance de prueba, estado de resultados, libros diarios, auxiliares, comprobantes contables, estado de cambio en el patrimonio, flujo de efectivo, comparativos por periodos, vertical y horizontal, etc.)

**CLASES DE INFORMES DETALLADOS**

- Balance General Consolidado
- Balance General por Programas
- Estado de Resultado Consolidado
- Estado de Resultado por programa
- Estado de Resultado Consolidado bimensual mostrando el movimiento débito y crédito del bimestre.
- Balance de Prueba trimestral consolidado reflejando los movimientos débitos y créditos del trimestre ( conforme a los parámetros fijados por la Contaduría General de la Nación )
- Balance de Prueba trimestral por cada de los programas, con las mismas características anteriores
- Estado de Flujo de efectivo consolidado
- Estado de cambio en la situación financiera
- Balance de prueba por programas según Súper
- Balance de prueba anual consolidado y por programas reflejando los movimientos debito y crédito anual



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

---

- Información Exógena para la DIAN
- Cierre automático de las cuentas de resultado
- Programa de activos fijos que en línea liquide y cargue a contabilidad la depreciación mensual
- Terceros y que pueda consultar e imprimir cualquier tercero mostrando los respectivos movimientos y saldos
- Cierre automático de las cuentas de presupuesto y tesorería
- Consultar e imprimir cualquier auxiliar o grupo de auxiliares, anual, mensual, o un determinado periodo con sus movimientos y saldo.
- Al imprimir cualquier informe que se haga directamente y que tenga la opción de uno darle el nivel y de que cuenta a tal cuenta
- Que los anteriores archivos tengan la opción de convertirlos a archivo plano
- Comunicación en línea con el aplicativo de comercial para la liquidación de foránea. Facturación, consignaciones, devoluciones, ventas, bonificaciones y pago de premios con sus respectivos beneficiarios

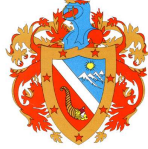
**ALMACEN**

- Manejo de inventario de elementos devolutivos y de consumo, según agrupación de cartilla oficial, generando y contabilizando, automáticamente la respectiva depreciación y ajuste por inflación.
- Creación de elementos según la estructura de código definida. En el caso de los elementos devolutivos definir discriminadamente su identificación, en cuanto a proveedor, marca, color, presentación, elementos adicionales que lo componen etc.
- Manejo de bodegas para el almacenamiento de elementos.
- Manejo de los diferentes sistemas de costeo



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

- Parametrización de movimientos por usuario, para el adecuado registro de las transacciones.
- Manejo de requisiciones de elementos, realizadas por los funcionarios.
- Manejo de cotizaciones, según los requerimientos recibidos, y según los proveedores de los elementos.
- Selección automática de cotizaciones, según calificación de los proveedores, costos y condiciones de pago.
- Generación automática de pedidos, según las cotizaciones seleccionadas.
- Manejo de hoja de vida de los elementos devolutivos: códigos, descripción, número de serial, ubicación, fecha de compra, proveedor, centro de costo y meses a depreciar.
- Generación de los diferentes informes, con manejo de periodicidad (Mensual, bimestral, trimestral y anual), según las necesidades de LOTERIA DEL HUILA., en cumplimiento de los requerimientos de los organismos de control.
- **Informes:** (Informe mensual de entradas y salidas por grupo, existencias por artículos, por bodega, informes de traslado entre

Bodegas, kardex, informe de compras por cada producto, elementos ya depreciados, elementos a cargo de cada funcionario, etc.).

**NOMINA**

- Definición de hasta 999 conceptos entre ingresos y deducciones.
- Liquidación del proceso de nómina con periodicidad quincenal y mensual.
- Manejo de novedades, para los descuentos de terceros, en los casos de aportes voluntarios a pensiones, cuotas de préstamos en entidades financieras, etc.



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

- Liquidación de cesantías e intereses sobre las mismas, y el giro de estas a los fondos respectivos.
- Contabilizar automática de los aportes parafiscales y las provisiones para prestaciones sociales.
- Generar archivos planos para el pago, de la nómina por medio electrónico.
- Calculo de retención en la fuente según criterios: 1) a través de una tabla, 2) porcentaje fijo de retención, impresión de los certificados de ingresos y retenciones al final de cada periodo.
- Manejo de liquidaciones de prima (junio, navidad, vacaciones, etc.), incapacidades, terminación de contratos.
- Liquidación de primas según los requerimientos de LOTERIA DEL HUILA. (prima de salubridad, etc.).
- Manejo de los acumulados por periodo de liquidación, según conceptos de ingreso, o descuentos, y parafiscales del empleado y del patrono.
- Modulo para el manejo, y consolidación en nómina según periodo de liquidación, de las horas extras reportadas para el pago de las mismas.
- Manejo de hoja de vida del empleado, según información (familiar, educativa, vacaciones, memorados, etc.).
- Generación de los planos de la liquidación de la nómina, para la incorporación en el software de planillas única.
- Generación de los diferentes informes, con manejo de la periodicidad (mensual, bimestral, trimestral y anual), según las necesidades de LOTERIA DEL HUILA. en cumplimiento de los organismos de control.
- Generación de listados y desprendibles
- Generación de reporte de pagos a terceros



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

---

**TESORERIA**

- Definición de cuentas por banco, y el manejo de los recursos sobre las mismas.
- Registro de los movimientos, en las cuentas: consignaciones, giros, notas crédito y débito, traslados, etc.
- Generación automática de conciliación bancaria, partiendo de extractos bancarios en medio electrónico.
- Registro y control de cuentas de cobro emitidas a los terceros, por el cobro de los diferentes servicios que presta LOTERIA DEL HUILA.
- Recepción y giro de cuentas, generadas en el presupuesto de gastos por parte del área financiera.
- Manejo y control de los ingresos a caja, por el pago de la prestación de los servicios prestados por LOTERIA DEL HUILA., a terceros. Y su respectivo registró en el presupuesto de ingresos.
- Generación de los diferentes informes, con manejo de periodicidad (Mensual, bimestral, trimestral, y anual), según las necesidades de LOTERIA DEL HUILA., en cumplimiento de los requerimientos de los organismos de control.

**PRESUPUESTO**

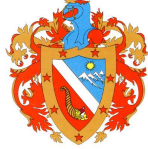
- Manejo de presupuesto de ingresos, con su respectiva ejecución mensual, bimensual, trimestral, y anual, según los formato de informe solicitados por los entes de control.
- Creación de estructura presupuestal (ingresos y egresos), de los rubros presupuestales de acuerdo al recurso de obtención.
- Manejo de tipos de contratos, objetos, plazos, documentos, dependencias, y firmantes



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**NIT. 800.244.699-7**

- Cargue automático de apropiación inicial del presupuesto de ingreso y gastos.
- Manejo de movimientos presupuestales: (Adiciones, Créditos y Traslados, certificados de Disponibilidad, Registros, Cuentas de cobro, Giros, programa de P.A.A.G., manejo de avances, etc.).
- Contabilizar inmediatamente, desde cada uno de los documentos utilizados, en el proceso presupuestal, sus respectivas cuentas contables de presupuesto.
- Manejo de presupuesto de ingresos, con su respectiva ejecución mensual, bimensual, trimestral, y anual, según los formato de informe solicitados por los entes de control.
- Generación de los diferentes informes, con manejo de periodicidad (mensual, bimensual, trimestral, y anual), según las necesidades de LOTERIA DEL HUILA., en cumplimiento de los requerimientos de los organismos de control.
- Seguimiento y control a la contratación, lo cual incluye los procesos de diseño, precontractual y pos contractual; de acuerdo a los requerimientos de la subgerencia técnica y operativa que será la oficina encargada de operar y alimentar este módulo.

**CARTERA**

Solución para el manejo eficiente del recaudo, control de cartera así como el manejo Clientes.

- Creación saldos Iniciales de Cartera
- Informe de cartera general
- Informes de cartera por edades a tres y 6 columnas
- Informe de intereses a partir de la fecha de vencimiento
- Informe de listado de clientes y saldos de cada uno
- Consulta por pantalla de la cartera por cliente y movimiento
- Proyecciones de vencimientos



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

- Estado de cuenta de cada uno de sus clientes
- Análisis de morosidad
- Descuentos financieros aplicados a cada cliente
- Generación de listados de estado de cartera consolidado y por cada distribuidor

**PROVEEDORES**

Solución para el manejo eficiente de los pagos, control y el manejo de sus Proveedores.

- Creación saldos Iniciales de Proveedores
- Informe de cuentas por pagar general
- Informes de Proveedores por edades a tres y 6 columnas
- Informe de intereses a partir de la fecha de vencimiento de la fecha de compra o de fecha a pagar.
- Informe de listado de proveedores y saldos de cada uno
- Consulta por pantalla de la cuentas por pagar de cada proveedor y movimiento
- Proyecciones de vencimientos
- Estado de cuenta de cada uno de sus de sus proveedores
- Análisis de morosidad
- Descuentos financieros aplicados por cada proveedor.

2).- desarrollos que deriven del cambio en normatividad de los entes de control y/o mejoras del sistema, y que por su complejidad no impliquen la construcción de un aplicativo nuevo.

3).- El contratista atenderá telefónicamente, Internet, vía VPN, o vía e-mail todas las consultas que se presenten sobre el software que se encuentra instalado en LA EMPRESA.

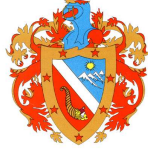
4).- El contratista realizara como mínimo (2) visitas a la Lotería del Huila en la ciudad de Neiva durante la ejecución del presente contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando la Empresa le haga una solicitud de alguna información o ajuste en los sistemas objeto de este contrato, el**



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva - Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**CONTRATISTA deberá darle respuesta en un plazo máximo de 72 horas de realizada dicha solicitud. PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si por culpa del contratista por el no cumplimiento de sus obligaciones fuere multada la Empresa y su Gerente, EL CONTRATISTA responderá por el pago de las multas, sanciones y demás que le fueren impuestas por los órganos de control tanto a la Empresa contratante como al Gerente. El valor de estos dineros será descontado por la Empresa contratante de los dineros del pago a que tiene derecho el contratista aceptando con su firma en el contrato, sin generar alguna controversia o paralización del objeto a desarrollar.

**OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONTRATANTE:**

Para el desarrollo del presente Contrato **LA EMPRESA** se obliga a: 1).- Cancelar oportunamente el valor de los pagos acordados en el contrato. 2).- Hacer caso de las recomendaciones dadas por el contratista para el buen manejo del software. 3).- Estar en comunicación constante con el contratista sobre cualquier anomalía. 4).- Suministrar toda la información o documentación necesaria al contratista para poder cumplir a cabalidad con el Objeto del contrato.

**3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el presente contrato se regirá por las normas que rigen el **Derecho Público** y en lo pertinente a las cláusulas exorbitantes lo regirá la Contratación Estatal, esto es, la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus decretos 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, así como las normas que la modifiquen, deroguen o adicionen.

**4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Dada la situación fiscal – económica de la administración Departamental y en especial de la Empresa de Lotería y Juegos de apuestas permanentes del Departamento del Huila, y por el estudio del Costo Beneficio para este caso en particular el valor total estimativo para el objeto de este contrato en particular



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

requerido de estas condiciones se estima en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000) , incluido IVA , los cuales se cancelaran proporcionalmente de forma mensual o de conformidad con lo establecido en el respectivo contrato suscrito entre las partes, por el término sugerido del 01 de Abril de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

**5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:**

Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007

Ley 1474 de 2011, en especial los Artículos 88, 93 y 94.

Decreto 1510 de 2013.

**6. ANÁLISIS, NIVEL Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS Y GARANTIAS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA**

En principio, la administración no considera riesgos previsibles a la modalidad del contrato propuesto.

El proponente deberá adjuntar póliza que garantice el **cumplimiento, y la calidad** del objeto contractual, durante la vigencia del mismo y por 4 meses más, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente le correspondan de acuerdo a la naturaleza del contrato y las responsabilidades a asumir.

**MARZO DE 2014.**

**BRIGITTE OLARTE CARDOSO  
GERENTE.**

**Vo.Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ  
Asesor Jurídico Externo.**

**Vo.Bo. MILLER ASTUDILLO  
Ingeniero Sistemas externo**



**"UNIDAD REGIONAL"**

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com